Nº 1978762

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº SESENTA Y CINCO (65-2020) convocada a las 17:30 horas del día martes 15 de Diciembre del 2020**, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La Señora Presidente Giselle Chavarría Cruz preside.

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz.

REGIDORES SUPLENTES: María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Perez, Estefanía Jimenez Ocampo.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Marjorie Rodríguez Elizondo……..…… AUSENTE, LLEGO A LAS 6:30 PM.

Jéssica Francini Villalobos Picón…….AUSENTE, JUSTIFICÓ

Josué Soto García……..…AUSENTE, JUSTIFICÓ.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN:

AGENDA:

ARTICULO I:

Invocación.

ARTICULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTICULO III:

Presentación del Orden del Día.

ARTICULO IV:

Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°64-2020.

ARTICULO V:

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

1) Nombramientos de delegados para el CCPJ

2) Concurso Público N°01-2020 (Auditor Municipal)

3) Lectura de correspondencia.

ARTICULO VI:

Audiencias (No hay)

ARTICULO VII:

Asuntos Varios - Síndicos

ARTICULO VIII:

Informes de la Alcaldía y consultas a la Alcaldía

1. Informes de la Alcaldía.

ARTICULO IX

Asuntos Varios - Regidores

ARTICULO I. INVOCACIÓN.

Señora Presidente: Agradece por poder realizar esta sesión.

Lee nota:

En virtud de la emergencia generada por el COVID-19 y a que no ha sido posible realizar sesiones virtuales, y a que las directrices emitidas por el Ministerio de Salud son vinculantes, como Concejo Municipal estamos obligados a acatarlas, motivo por el cual el salón de sesiones estará ventilado con aire natural (no con aire acondicionado) y les ruego diligencia en sus intervenciones ya que la sesión deberá ser de una hora.

Esto está amparado al lineamiento LS-CS-005-ACTIVIDADES HUMANAS, en donde se establece el tiempo de las reuniones.

"Se les recuerda que, en atención a denuncias por incumplimiento a lineamientos emitidos el Ministerio de Salud puede suspender la actividad por un período de 30 días y aplicar una multa económica, según sea el incumplimiento de la actividad".

Doctora María José Calvo Vallejos.

ARTICULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Comprueba el quórum al ser las 17:30 y están presentes todos los regidores propietarios. Estando el quórum compuesto por, Hannia Molina, Juan José Núñez, José Alfredo Jimenez, Maikel Vargas y Giselle Chavarría Cruz.

✓ El Regidor Suplente Austin Sibaja Perez, Llega a las 5:37 pm, ingresando antes de las 5:45 pm, tiempo máximo establecido para quedar como presente dentro de la sesión.

✓ Síndica Propietaria Marjorie Rodríguez, llega a las 6:30 pm, quedando ausente, debido a que llega después de las 5:45pm.

✓ Síndica Francini Villalobos Picón, cuenta con licencia del Concejo.

✓ Síndico Josué Soto García, justifica su ausencia.

ARTICULO III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente: Lee el orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°1-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°64-2020.

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°64-2020, del 08 de diciembre del 2020, al no haber comentarios, somete a votación la aprobación de la misma.

Quedando entonces 5 votos a favor la aprobación, de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, Giselle Chavaría Cruz, José Alfredo Jiménez. **(Acuerdo N°2-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

INCISO 1. Nombramientos de delegados para el CCPJ

Señora Presidente: Para este punto del nombramiento de los delegados del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, procede a preguntar a los Concejales de distrito si trajeron las propuestas.

Los síndicos de Guayabo, Río Naranjo y Fortuna no presentan propuestas.

Síndico Javier Chaverri: Expresa que desde la sesión anterior el Concejo de Distrito de Bagaces presentó su propuesta.

Señora Presidente: Lee los nombres de los jóvenes propuestos por el Concejo de Distrito de Bagaces en el acta N°64-2020, de la sesión anterior. Somete a discusión.

Al ser las 5:37 pm hace ingreso el Regidor Austin Sibaja Perez.

En vista de que sólo están estos jóvenes propuestos por el Concejo de Distrito de Bagaces, la Señora Presidente, somete a votación nombrar como representantes del Comité de la Persona Joven de Bagaces ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, a los siguientes jóvenes:

-Douglas Morales Zúñiga, cédula 5 454 510

-Claudia Mora Lacayo, cédula 5 460 051

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°3-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. Concurso Público N°01-2020 (Auditor Municipal)

Señora Presidente: Referente al nombramiento del Auditor la señora Xinia Ruiz le indicó que esta previsto realizar la prueba del concurso para el 21 de diciembre del 2021 y están notificadas las personas que participaran del mismo. Considera oportuno solicitar por acuerdo con respecto a esta fecha de la actualización de la prueba, una actualización del cronograma, que se enviará a la Contraloría antes de fin de año, debido a que ellos pidieron un informe mensual respecto al avance de este concurso.

Somete a discusión el tema, no habiendo temas que discutir, somete a votación:

- Aprobar la realización del examen escrito del Concurso Público N°01-2021, el 21 de diciembre del 2021.
- Pasaran a entrevista final únicamente aquellos postulantes al puesto que hayan aprobado el examen arriba indicado.

- Solicitar a la Administración una actualización del cronograma del Concurso Público N°01-2020, para notificar avances a la Contraloría General de la República.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°4-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. Lectura de correspondencia.

INCISO 3.1 Notas de conocimiento de temas Municipalidades:

1) SEC-CON-2020#579 Of. SG663-2020 Municipalidad Corredores realiza una excitativa al señor Presidente de la República, para que consideren que la restricción vehicular sea a partir de las 23:00 horas.

2) SEC-CON-2020#586 Of. MP-ACM-572. Municipalidad de Palmares acuerda apoyar el Proyecto de Ley 22.252 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY N° 7555, LEY DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA.

3) SEC-CON-2020#604 Municipalidad de Santa Cruz, solicita la presentación de licencia municipal, para explotar actividades lucrativas en el cantón de Santa Cruz, para los proveedores.

4) SEC-CON-CON-2020#617 Of. SCMT-642, Municipalidad de Tarrazú, transcribe acuerdo solicitando a los diferentes diputados que aprueben el Proyecto Ley. 21,245 “Aprobación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales”

5) SEC-CON-CON-2020#632, Municipalidad Montes de Oro, oficio N° 145-S.M-2020, en donde transcribe acuerdo sobre el tema del acuerdo Escazú, en relación al Acceso a la información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina el Caribe.

6) SEC-CON-CON-2020#634, Confirmación de Municipalidades de recibido del acuerdo 10 del Art. IX, Inciso 2.

7) SEC-CON-CON-2020#635, Municipalidad de Abangares, mediante nota con fecha del 26 de noviembre, transcriben acuerdo CMA-0313-2020, manifestándose en contra del Expediente N° 21.336 “LEY DE EMPLEO PÚBLICO"

8) SEC-CON-CON-2020#636, Municipalidad de Dota, mediante oficio 246-SCMD-20 transcriben acuerdo, manifestando la oposición al Proyecto de Ley Marco de Empleo Público Ley 21.336.

9) SEC-CON-2020#642, Municipalidad de Esparza oficio SM-969-2020, transcribiendo acuerdo sobre el tema del “Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”.

10) SEC-CON-2020#644, Municipalidad de Guácimo, oficio S.M.G. Oficio # 1538-2020, donde solicitan a todas las universidades públicas y privadas del país a estudiar la posibilidad de ofrecer los servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo.

11) SEC-CON-2020#645, oficio DRAM-1152-2020 Municipalidad de Liberia, donde apoyan a la sociedad civil ARREZOMATE (Asociación para el rescate de la zona Marítimo Terrestre).

12) SEC-CON-2020#646, Municipalidad de Tibás, transcribe acuerdo en apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Montes de Oro, en relación a que se apruebe el Proyecto de Ley N° 21.245. "Aprobación del acuerdo Regional sobre el acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo Escazú)”

13) SEC-CON-2020#647, Municipalidad de Barva informa que en relación al acuerdo 9-61 Art. VIII Inciso 4 sobre el tema del sector arrocero, dan por recibido y conocido el oficio MB-SM-457-2020.

14) SEC-CON-2020#648, Municipalidad de Paraíso, oficio MUPA-SECON 831-2020 en donde se dirigen a la Asamblea Legislativa apoyando que se gire el 2% que le corresponde a DINADECO y que están en desacuerdo que se realice el recorte, toda vez de que Paraíso es testigo del desarrollo que ha traído DINADECO a esa comunidad.

15) SEC-CON-2020#649, Municipalidad de Goicoechea, oficio SM-2430-2020, transcriben acuerdo para apoyar la aprobación del Proyecto N° 21.245, "Aprobación del acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo Escazú)"

Señora Presidente: Lee las anteriores notas e informa de que se tratan. Somete a discusión, al no haber discusión, somete a votación dispensarlas de trámite de comisión, darlas por conocidas y recibidas. Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°5-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3.2 Notas de conocimiento de Asamblea Legislativa y otras.

1) SEC-CON-2020#571, Oficio CPEM-085-2020, Asamblea Legislativo, consulta expediente N°21.644 "Reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal para el Fortalecimiento de la Auditoría interna de los Gobiernos Locales",

2) SEC-CON-2020#587, Of. N° 20936-392-2020, Asamblea Legislativa, Consulta expediente N° 21.350, "Ley de reforma del artículo 44, de la ley N° 9036, de 11 de mayo de 2012"

3) SEC-CON-2020#588, Of. CG-113-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°21.336 "Ley marco de Empleo Público".

4) SEC-CON-2020#590, Of. CG-116-2020, Asamblea Legislativa, consulta el expediente N°21.321, "Ley de Repositorio Único Nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas"

5) SEC-CON-2020#591, Of.AL-CJ-22230-0898, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.230, reforma del inciso d) del artículo 9 de la "Ley para regular el Teletrabajo N° 9738, de 18 de setiembre de 2019, para garantizar la desconexión laboral de los trabajadores"

6) SEC-CON-2020#594, Of. AL-DSDI-OFI-0148, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°21.347 "Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y Pasaportes Oficiales".

7) SEC-CON-2020#599, Of. AL-CPAS-1721, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.234, "Ley Para Regular el Pago del Marchamo".

8) SEC-CON-2020#600, Of. CPEM-091-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.185, Adición de un segundo párrafo al artículo 9 del Código Municipal y sus reformas, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998; "Ley Para Autorizar la Creación de Organismos Intermunicipales de Gestión de Cuencas, Sub cuencas o Micro cuencas Hidrográficas"

9) SEC-CON-2020#605, Oficio. AL-CPEM-1228, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°20.822, "Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".

10) SEC-CON-2020#606, Oficio AL-CPJN-180, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.148, "Reforma a la ley general de la persona joven para la inclusión de los concejos municipales de distrito.

11) SEC-CON-2020#607, Oficio AL-CPOECO-601-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente 22.188 "Ley de Comercio al Aire Libre".

12) SEC-CON-2020#608, Of. CPEM-094-2020, Consulta expediente N°22.159, "Ley Para Autorizar el Recalculo de las Licencias Municipales para la Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, ante situaciones que ameriten la suspensión de la explotación de la actividad"

13) SEC-CON-2020#609, Oficio CPEM-096-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°21.889. "Ley general de autorización a los gobiernos locales para la condonación y ajuste tributario en la coyuntura del COVID-19"

14) SEC-CON-2020#611, la Asamblea Legislativa, consulta expediente N°21.012, "Ley para Libertad Religiosa y de Culto"

15) SEC-CON-CON-2020#616, Oficio 20936-399, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°21.350 "Ley de reforma del artículo 44 de la ley N° 9036, de 11 de mayo de 2012".

16) SEC-CON-2020#623, oficio HAC-669-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.143, "Ley para el Cumplimiento del Principio de Anualidad Presupuestaria en Partidas Específicas".

17) SEC-CON-CON-2020#626, oficio AL-CPJN-217-2020, Asamblea Legislativa consulta expediente 22.178 “Ley de Autorización de Prórroga en los Nombramientos de las Juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia, los cuales vencen en el año 2020”

18) SEC-CON-CON-2020#627, OFICIO AL-DSDI-OFI-0153-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°20.961, “Ley Contra la Adulteración y el Contrabando de Debidas con Contenido Alcohólico”.

19) SEC-CON-CON-2020#629, Oficio AL-DCLEAGRO-060-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.128, “Proyecto de Ley de Rescate, Recuperación y Fortalecimiento de Empresas e Hipotecas en Situación de Vulnerabilidad y Estímulo a la Producción"

20) SEC-CON-CON-2020#630, Oficio AL-DCLEDEREHUM-021-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.186 “Ley de Objeción y Libertad de Conciencia"

21) SEC-CON-CON-2020#631, Correo que envía Xinia Ruíz Coordinadora de Recursos Humanos a la UNGL, solicitando que indique la fecha de aplicación de la prueba para el puesto de auditor.

22) SEC-CON-CON-2020#633, Oficio AL-CJ-21869-1007-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°21.869, “Construcción solidaria de funcionarios públicos con altas remuneraciones y de las pensiones para la atención del CONVID-19”.

23) SEC-CON-CON-2020#637, Oficio HAC-674-2020, Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.259 “Reforma de los artículos 9 y 23 de la Ley Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509, del 19 de junio de 1995, ara que dicho impuesto sea sobre el valor de la construcción y no del terreno”.

24) SEC-CON-CON-2020#639, Oficio AL-CJ-22207, Asamblea Legislativa, consulta expediente N° 22.207 “Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima RECOPE para que done un terreno de su propiedad al ministerio de ambiente y energía, MINAE”

25) SEC-CON-CON-2020#640, Oficio CPEDA-070-20, Asamblea Legislativa, consulta expediente N° 21.443 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996”.

Señora Presidente: Continúa leyendo las anteriores notas y explica de que se tratan.

Somete a discusión los documentos antes citados, al no haber discusión, somete a votación dispensarlas de trámite de comisión, darlas por conocidas y recibidas.

Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez

(Acuerdo N°6-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 3.3 Consecutivo SEC-CON-2020#651, El Comité de Deportes en vista de que se encuentran en proceso de llevar a cabo proyectos de mantenimiento en los recintos deportivos (soporte en las bases de la gradería del gimnasio municipal, agregado a la oficina del CCDR, Ampliación de camerinos en Estadio Municipal y bodega) solicitan al Concejo Municipal. 1. Declarar las obras de bien social para efectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA ya que los costos bajarían en la tramitología. 2. Que desde la Municipalidad se aporte la supervisión técnica en las obras arquitecto o ingeniero.

Oficio CCDR-B/110

Bagaces 4 de diciembre del 2020

Señores

Concejo Municipal

Bagaces Presente.

Estimados (as) Señores (as):

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces les extiende un cordial saludo.

Nos permitimos comunicarle que el CCDR Bagaces se encuentra en proceso de llevar a cabo proyectos de mantenimiento en los recintos deportivos dentro de los cuales se destacan los siguientes:

***1. Soporte en las bases de la gradería del Gimnasio Municipal**.*

Las mismas se encuentran corroídas, siendo este un peligro eminente en el momento que se llegue a tener público.

También se requiere en la parte alta de este recinto, levantar el monitor de entrada de aire; los que han tenido la oportunidad de visitar este lugar, conocen que el mismo no cuenta con ventilación adecuada, lo que lo hace completamente caliente.

A la misma vez se debe hacer una colocación de maya en esta parte, ya que las palomas ingresan por este sector y en este momento nos encontramos con un completo criadero en la estructura alta del Gimnasio.

Para este recinto se tiene previsto además un agregado constructivo de 4x4 metros en la parte exterior, precisamente a un costado de la entrada principal; el cual se le dará el uso para las diferentes ventas por parte de las disciplinas deportivas que agrupamos.

2. Agregado a la oficina del CCDR.

La misma es muy pequeña y cuenta con la limitación de que no posee su propio servicio sanitario.

3. Ampliación de camerinos en Estadio Municipal y bodega. *Se debe realizar una ampliación de los camerinos de este recinto ya que los actuales son extremadamente pequeños, y no se cumplen los lineamientos establecidos por el tema de protocolo ante la pandemia que estamos atravesando. En base a estos proyectos, en apego al artículo 179 del Código Municipal y siendo la Municipalidad Bagaces la dueña de estos inmuebles, el CCDR Bagaces acuerda solicitar en sesión 016 celebrada del día 3 de diciembre del año en curso; a este honorable Concejo Municipal los siguientes puntos:*

1. Que se declare las obras de bien social, lo cual para efectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos "CFIA" los costos bajarían en la tramitología.

2. Que desde la Municipalidad se aporte la supervisión técnica de las obras ya sea por del personal colegiado, llamase a arquitecto o ingeniero encargado de proyectos del municipio.

Agradeciendo su atención y en espera de una respuesta positiva a la gestión planteada, se suscribe por el CCDR Bagaces.

Firma: Denis González Castro, Presidente.

CC/ Sra. Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa Municipal.

Sra. Jeanine Atencio Mora, Directora de Gestión Urbana y Rural.

Archivo.

Señora Presidente: Informa acerca de la nota del CCDR-Bagaces e indica que le gustaría enviarlo a comisión para poderlo revisar conforme al presupuesto, para ver si están incluidas estas obras y si es necesario pedir un detalle de las mismas.

Somete a discusión.

Síndico Bernal Maroto: Solicita por favor cuando vean este asunto en comisión, que se revise el porcentaje que se puede asignar para estas obras, porque lo demás se tienen que ir un porcentaje al deporte y otro a lo administrativo. Revisar bien lo de los porcentajes.

Señora Presidente: Somete a votación, remitir a la Comisión Ampliada de Gobierno y Administración, el siguiente documento, consecutivo N° SEC-CON-2020#651, oficio CCDR-B/110, del Comité Cantonal de Deportes de Bagaces, en donde solicitan en vista de que se encuentran en proceso de llevar a cabo proyectos de mantenimiento en los recintos deportivos *(soporte en las bases de la gradería del gimnasio municipal, agregado a la oficina del CCDR, ampliación de camerinos en Estadio Municipal y bodega).*

1) Declarar las obras de bien social, para efectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA ya que los costos bajarían en la tramitología.

Que desde la Municipalidad se aporte la supervisión técnica en las obras arquitecto o ingeniero.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos a favor de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez.

Quedando aprobación de la propuesta 5 votos a favor, de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°7-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3.4.1 Consecutivo SEC-CON-2020#658, el Diputado de la Asamblea Legislativa, Fracción Liberación Nacional, Señor Jorge L. Fonseca Fonseca consulta, si en el cantón de Bagaces existe evidencia de que la cimarrona como expresión artística ha tenido su nacimiento en su comunidad.

INCISO 3.4.2 consecutivo SEC-CON-2020#658 oficio del Gestor Cultural Nicolás Guevara, respondiendo la consulta de la Asamblea Legislativa, sobre si la cimarrona como expresión artística, ha tenido origen en nuestra comunidad de Bagaces.

Señora Presidente: Informa sobre la nota enviada por el Diputado Jorge Fonseca de la Asamblea Legislativa, en donde consulta, si en el cantón de Bagaces existe evidencia de que la cimarrona como expresión artística ha tenido su nacimiento en la comunidad de Bagaces.

Para dar respuesta a esta nota, se le remitió la nota de la Asamblea Legislativa al señor Nicolás Guevara, Gestor Cultural y se le solicitó la información, lo que él aporta es bastante completo. Por la solicitud de información de parte de la Asamblea Legislativa, le parece que hay un distrito, caserío o cantón del país, el cual desea reclamar la cimarrona y decir que la misma tuvo su origen en ese lugar. Al final del documento enviado por Nicolás, él expresa, si algún lugar podría atribuirse el origen de la cimarrona, este podría ser "Liberia o Bagaces". Le parece oportuno remitir el documento enviado por Nicolás a este diputado, para que lo conozca y pedir un plazo mayor para ampliar la información. ***Somete a discusión el tema.***

Reg. José Alfredo Jimenez: Considera se debería responde, este Concejo rechaza toda la iniciativa de otro cantón, distrito o caserío para declarar que la cimarrona tuvo su origen ahí y que más bien se inicie una investigación más profunda, para determinar si en Bagaces o Liberia tuvo fue su nacimiento; ya que según la investigación realizada, es en estos dos cantones donde podría haberse originado.

Reg. Maikel Vargas: No le parece correcto rechazar la iniciativa que tienen otros distritos, sin conocer la evidencia que ellos presentan. Pueden hacer un acuerdo en dos líneas, una pedir un espacio más para realizar la investigación más a fondo, ya que la misma no ha sido cerrada y dos facilitarles el insumo histórico que ya se recabo.

Señora Presidente: Una vez visto y discutido el consecutivo N° SEC-CON-2020#658, con oficio FPLN-JLFF-153-20, de parte del Diputado de la Asamblea Legislativa, Fracción Liberación Nacional, Señor Jorge L. Fonseca Fonseca, consultando si en el cantón de Bagaces existe evidencia de que la cimarrona como expresión artística, ha tenido su nacimiento en Bagaces.

Y el consecutivo N° SEC-CON-2020#658, oficio MB-IM-0021-2020, del Señor Nicolás Guevara, sobre investigación realizada acerca de este tema:

Se somete a votación:

1) Rechazar toda iniciativa para declarar el nacimiento de la cimarrona en cualquier cantón, distrito o barrio de Costa Rica, hasta que se demuestre de forma fehaciente el lugar donde tuvo su origen.

2) Solicitar al Gestor Cultural, Señor Nicolás Guevara, realizar una investigación amplia y profunda sobre dónde tuvo su origen la "cimarrona" y en cuál lugar de Costa Rica tuvo su nacimiento.

3) Se remite al Diputado Jorge L. Fonseca Fonseca, el consecutivo N° SEC-CON-2020#658, oficio MB-IM-0021-2020, de parte del Señor Nicolás Guevara, Gestor Cultural de la Municipalidad de Bagaces, sobre investigación del nacimiento de la Cimarrona en Bagaces, la cual será ampliada.

4) Solicitar una prórroga al Diputado Jorge L. Fonseca Fonseca, para poder realizar una investigación más exhaustiva sobre este tema.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos a favor de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez.

Quedando aprobación de la propuesta 5 votos a favor, de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°8-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3.5 Consecutivo SEC-CON-2020#663 Mediante oficio N°19641, DFOE-DL-2413, de la Contraloría General de Republica, informando la Aprobación Parcial del Presupuesto Ordinario 2021.

Señora Presidente: Lee nota en la cual la Contraloría General de la Republica en donde aprueban parcialmente el presupuesto Ordinario N°1-2020.

Lo que propongo es, la municipalidad tiene que enviar la información este viernes, pero no es necesario un acuerdo de Concejo, pero si me parece muy importante que se nos remita el archivo final con todos los cambios, para revisarlo y ver plasmado en el papel lo que se le está reportando a la Contraloría, además que se haga una sesión de trabajo con el Concejo para que lo expliquen.

Síndico Javier Chaverri: Importante que cuando esta información llegue la remitan a todos los miembros del Concejo para conocimiento.

Señora Presidente: Si claro la información y la reunión de trabajo es para todo el Concejo.

Somete a votación:

1) Solicitar a la Administración el envío del archivo de Excel, en el cual se hicieron las eliminaciones de los ingresos y gastos, por las improbaciones de la Contraloría General de la República. (Para que este Concejo pueda revisarlo y así ver plasmado en el papel lo que se le está reportando a la Contraloría General de la República)

Solicitar a la Administración realizar una reunión de trabajo con los miembros del Concejo, para proceder a explicar los cambios efectuados.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos a favor de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez.

Quedando la aprobación de la propuesta 5 votos a favor, de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°9-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. José Alfredo: Referente a la improbación, cuando la Contraloría no aprueba una línea del presupuesto, no quiere decir que el presupuesto haya quedado improbado o que haya sido rechazado, lo que está pidiendo son 2 ajustes, porque se plantearon unos ingresos más allá de lo que la Contraloría considero que se podía calcular. Ahora lo que se tiene que hacer es, y ni siquiera se necesita acuerdo del Concejo, sino en un trámite interno, al ajustar en el SIP las cifras, de acuerdo a las recomendaciones que hizo la Contraloría, este es el cuadro de Excel que nos van a enviar, principalmente con los rubros de aseo de vías, recolección de basura, cementerio, en donde se envió muy alto el ingreso, para la proyección que están haciendo y la Contraloría considera que de acuerdo a las circunstancias y al escenario que se está planteando se baje.

La parte Administrativa de la Municipalidad está haciendo el oficio y antes del viernes tiene que estar subido al SIP.

ARTICULO VI. AUDIENCIAS (NO HAY)

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS – SÍNDICOS

INCISO 1. Asuntos Bagaces.

Síndico Javier Chaverri: En 1995 la maestra Marianela Duarte ganó el Premio Nacional en Educación Mauro Fernandez, es de suma importancia para los Bagaceños conocer que hemos tenido un premio de tanta importancia a Nivel Nacional y muchos lo desconocen.

En aquel momento se puso una placa conmemorativa al premio en la antigua Escuela Tomas Guardia, ya lo que es la placa entiendo no está, entonces qué posibilidades hay, que viendo la magnitud de un premio de estos para Bagaces, se logre ir a pedir y recuperar la placa, para que se vuelva a incorporar la placa en la nueva escuela o en el Salón de sesiones Municipales, si a bien lo tiene este honorable Concejo Municipal.

Creo que son premios que no se pueden perder de vista y que la historia no los deje de contar.

Señora Presidente: ¿Sabe dónde está?

Síndico Javier Chaverri: Es cuestión de ir a preguntar, pero con tanta remodelación que se le hizo a la Escuela Vieja Tomas Guardia, entiendo que ya no está, por lo tanto debe de aparecer. Pero la idea es tratar de dar honor a quien honor merece.

Reg. Juan José Núñez: Igual acá, con la Administración anterior se quitaron todas las placas que habían, de todas las personas que han dado este merito a Bagaces.

Síndico Javier Chaverri: Le parece que el lugar idóneo para colocar estas placas es el salón de sesiones, aquí no se van a perder. Pero si bien es cierto habían muchas placas.

Un último detalle nada más, los ganchos donde estaban colocados los extintores en el salón de sesiones, generan peligro, quizás se pueden colocar en otro lugar.

Reg. Juan José Núñez: En ese sitio van los extintores.

Señora Presidente: El problema es que no hay extintores colocados.

Somete a votación comisionar al Sindico Javier Chaverri Sandino, para que inicie una investigación, con el fin de conocer donde están guardas las placas que han sido brindadas a las personas insignes del cantón.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos a favor de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez.

Quedando aprobación de la propuesta 5 votos a favor, de los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez **(Acuerdo N°10-65-2020). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. Asuntos Río Naranjo.

Señora Presidente: Consulta a la síndica de Río Naranjo, si tiene temas y esta responde que no.

INCISO 2. Asuntos Guayabo.

Síndico Bernal Maroto: Siguiendo lo de los rótulos, solicito que este Concejo conozca el cartel antes que sea publicado en SICOP, esto antes del otro año, ya que conozco será publicado el próximo año, quiero que los síndicos lo puedan conocer por salir de nosotros y así podamos hacer algunas anotaciones. Porque yo sigo con la idea, de que a las personas a las que más se les debe de dar participación, es a las empresas del mismo cantón, entonces, quiero conocer bien el cartel.

Por otro lado, quiero saber si ya se habló con el ingeniero de la Unidad Técnica para saber la fecha de inicio del camino de Limonal.

Señora Presidente: Hoy tuvimos reunión de Junta Vial y estuvo bastante discutida la reunión, porque al parecer y suena un poco ilógico, espero que no hiera a muchas personas con esto que voy a decir:

Ilógico que tenga que paralizar a la Municipalidad en todo el mes de enero, en proyectos, en trabajos, en Junta Vial, solo porque la Municipalidad de Bagaces tiene que estar preparando la liquidación del 2020. A mí me parece que tienen que haber cambios a nivel de administración, ya es hora de que cambien el chip, de que cuando hay presupuesto todo se paraliza, porque es presupuesto, y veámoslo así, de momento nosotros recibimos el presupuesto este año, 10 días u 8 días antes, de que tuviéramos que remitirlo a la Contraloría.

Síndico Bernal Maroto: Yo presentó esto, porque la gente de San Isidro y de Limonal, llegan a mi casa y no tengo una respuesta clara, ellos me buscan, por representarlos aquí como síndicos. Hasta vergüenza me da esto.

Señora Presidente: Ahorita en Junta Vial nos dieron un informe, el cual está sujeto a revisión, en el año 2020 se presupuestaron 12 proyectos:

1. El Camino de Montano Cofradía, quedó inconcluso, se cerró el 8 de diciembre, porque ya la administración tenía que cerrar facturación.
2. El de San Isidro Limonal, nos están diciendo que se va a empezar en marzo del 2021, ¿por qué?, Porque como que Enero lo borran del almanaque, debido a que tienen que preparar las liquidaciones presupuestarias.

Nosotros en Junta Vial hoy decidimos llamar a Alonso, quien es el nuevo Proveedor Municipal, y de parte de Alonso hay una disposición aplaudible, en el sentido de que él dice, (la municipalidad cierra el 22 de diciembre), y si él tiene que venir a trabajar del 23 al 31 de diciembre para adelantarle a la Administración los compromisos presupuestarios de la Unidad Técnica lo va a hacer. Porque él no quiere que se paralice Enero, él se comprometió.

Yo le pregunté, si había alguna norma, ley, procedimiento o reglamento que facultara a la Administración para decir que enero no se puede hacer nada más que la liquidación presupuestaria, y esto es erróneo, esto no existe, se lo inventaron aquí, por administraciones pasadas (hablo del Proveedor Municipal anterior).

Reg. José Alfredo Jimenez: Y en esta administración también, porque lo están aplicando, no arrojemos la culpa a los demás, lo están aplicando en esta, también.

Señora Presidente: No, porque Alonso no lo está aplicando. Él que lo escribió fue el Ingeniero Victor Murillo, ahora en el informe que nos presentó hoy en reunión de Junta Vial. Yo le refuté y le dije, "no estoy de acuerdo y llámeme a Alonso, para que él me diga si esto es cierto".

Síndico Bernal Maroto: Pero para pedirnos un rebajo y pedir maquinaria, si estaban de acuerdo.

Señora Presidente: Hablo de Administración pasada, porque Alonso dijo, "yo me comprometo con lo mío, porque ahora soy yo quien está en proveeduría".

Reg. José Alfredo Jimenez: Entonces esta administración también esta embarrada. Esos son mentiras. No me parece esto.

Síndico Bernal Maroto: De mayo a la fecha, hay una administración y esta tiene que estar sacando esto.

Señora Presidente: Yo le dije a Victor que no estaba de acuerdo a que colocaran esto en el papel, porque no había una norma, ni una ley que lo faculte. Entonces le dije, llamemos a Alonso. Entonces Victor también es cuadrado y dijo que hasta que él no recibiera nada, no iba a cambiar este informe. Y por lo anterior no se votó, pero Alonso si va a hacer el compromiso y Doña Eva va a revisar el informe, porque al final quien firma el informe es Doña Eva.

Entonces así quedamos no se aceptan estos.

Él dice que lo de carácter inamovible él no se puede comprometer, por a, por b o por c, pero, ¡ya es demasiado!

Reg. José Alfredo Jimenez: Yo le pediría a quien sea, que no nos tomen por tontos, porque la verdad es que aquí al Concejo no venimos a que nos vean la cara, aquí no hay ningún compromiso presupuestario, aquí no hay ningún trámite de adquisición nuevo, aquí todas esas etapas pasaron, Alonso puede venir desde el 21 al 40 de enero, si quiere, pero ya esto no es tema de que tenga que resolver nada para esta ruta de San Isidro, porque este contrato ya está firmado, refrendado y aprobada la adjudicación; ya se hicieron todos los trámites para la adquisición presupuestaria habidos y por haber, ya aquí no hay nada que hacerles a esto. Es cuestión de voluntad, es cuestión de que el contrato está firmado por Doña Eva y tienen un apéndice en el contrato, el cual dice "pendiente orden de inicio" y tiene 80 días hábiles para entregar los trabajos, esto es todo.

Lo que este señor nos venga decir, simple y sencillamente ni en enero, ni en febrero y no se sabe qué día de marzo dará la orden de inicio de un trabajo, que ya están re aprobados todos los trámites administrativos y presupuestarios, entonces que no nos vengan a ver la cara, porque lo que nos da es malestar.

Señora Presidente: Precisamente por esto no votamos el informe que nos dieron hoy en la reunión mensual de Junta Vial.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Buenas noches, quizás esos son los cambios que hay que hacer en la municipalidad, el problema es que las personas creen que todo se tiene que seguir haciéndolo igual. En proveeduría, se ha manejado esto de que todo tiene que durar 3 meses, porque todo tiene que cumplir ciertos períodos, pero ya Alonso está demostrando que las cosas se pueden hacer diferentes. Alonso inició en proveeduría a partir de junio, y los tramites que se hacían en un mes, se hacen en un día, entonces no estamos para seguir haciendo lo mismo, lógicamente, esperamos que estos trabajos inicien en enero.

Alonso sí tiene que dejar el plan listo antes del 31 de diciembre, el cual permitirá el inicio de estas obras en enero.

Señora Presidente: Lo que Alonso me dijo es que tenía que dejar listo el corte de compromisos presupuestarios de la Unidad Técnica antes del 31 de enero, entonces el compromiso de él, hoy a las 3:18 pm, cuando lo llamamos, es dejarnos listo esto, para que los proyectos inconclusos de Cofradía, Cuipilapa la Giganta, Limonal San Isidro, Calle Sector Este, Giganta Río Chiquito, y los Alvarados, comiencen a tramitarse en enero cuando las maquinarias estén.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Para aclarar más aún, son 6 proyectos los que quedan, y los tienen adjudicados 3 empresas y quieren decir que simultáneamente se pueden trabajar 3 proyectos, por ejemplo el de Cofradía – Montano, a ellos les adjudicaron Limonal, estos pueden terminar ahí y seguir con Limonal, así no se tienen que atrasar. Esperemos que todo salga bien y saquemos los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el menor tiempo posible.

Señora Presidente: Entonces Bernal estamos trabajando en Junta Vial para que esto se dé y ejecute a la mayor brevedad. Hoy si le dije al Ing. Victor, este informe tiene que cambiarlo y anote el compromiso de Alonso, porque si él está tratando de cambiar las cosas, desde Junta Vial no podemos tener la mente tan cuadrada como para decir, "no yo lo quiero cambiar", porque hay un colaborador Municipal que quiere hacer la diferencia. Entonces esta sería la respuesta.

ARTICULO VIII: INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA

1) **Informes de la Alcaldía.**

a) **<u>Informe epidemiológico.</u>**

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Lee oficio:

Bagaces, 15 de diciembre de 2020

Oficio MB-ALC-1010-2020

Señores Concejo Municipal

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, se remite para su información reporte semanal de Semana Epidemiológica N°49 para atención de emergencia sanitaria por COVID-19. Cabe señalar que estos informes forman parte de la estrategia Costa Rica Trabaja y se Cuida y se deben incluir a partir de esta semana en la plataforma creado para ello.

En los meses anteriores se llenaba un formulario mensual que verificaba las acciones de seguimiento de los trabajos de las diferentes instituciones para la atención del COVID según sus competencias.

Estos documentos se compartirán semanalmente para su consideración.

Atentamente, Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces

CC.: Archivo

La Señora Alcaldesa, luego de leer este oficio informa, este informe se presentará semanalmente, antes era un formulario que se actualizaba cada mes, y se les iba poniendo a la municipalidad un puntaje, en el último se obtuvo un 100. Se les va a seguir enviando al Concejo.

b) <u>Nota para dar respuesta al Concejo</u>

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Lee oficio:

Bagaces 15 de diciembre del 2020

Oficio MB-ALC-1006-2020

Señores:

Concejo Municipal.

Estimados señores

Reciban un cordial saludo, en respuesta del Acuerdo N°07-62-2020, Articulo VII, Inciso 4, tomado en sesión ordinaria Sesenta y Dos, celebrada el día martes 24 de noviembre del 2020, lo siguiente:

1) *Al presentar el proyecto de Ley para el Concejo Municipal, y este no emita un criterio a la Asamblea Legislativa, este interpreta que no tiene objeción en relación al tema.*
2) *El Código Municipal indica "Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:* ***t)*** *Las demás atribuciones que la ley señale expresamente". En el presente caso se trata no de una Ley, sino de un reglamento de la Asamblea Legislativa que debe de solicitar al Concejo su criterio y este se formula con deliberación, votación y acuerdo.*
3) *Lo solicitado por la Asamblea Legislativa, no es un criterio Legal, si no el criterio que posea el Concejo una vez leído y analizado el documento de marras, esta es la facultad y obligación de un cuerpo deliberativo como lo es el Concejo.*
4) *Aunando a lo anterior le recuerdo que está completamente prohibido por Ley que la Alcaldía intervenga en asuntos de competencia del Concejo o viceversa.*

Atentamente, Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces

CC.: Archivo

Después de leer la Señora Alcaldesa, indica, este documento de la Asamblea Legislativa, era un documento para leer y no era para dar una respuesta legal, este era para ver si después de 10 años a los parceleros se les podía dar la escritura de su parcela.

Realmente creo que hay cosas que quizás deben de revisar más en este Concejo, y no corresponde enviarlas a la Alcaldía o a criterio legal.

Entonces tal vez para que tomen en cuenta este documento, porque ya hice la consulta y al Gestor Jurídico le corresponde atender lo de la Alcaldía y mí no me concierne dar criterio sobre lo que viene para el Concejo.

Entonces para que analicen esta información.

Señora Presidente: Doña Eva, entonces nos pones en una encrucijada, al Concejo Municipal, porque la Administración no nos asigna presupuesto para un Asesor Legal, ni Jurídico, y ahorita usted nos está cerrando las puertas para remitirle temas legales, entonces ¿Qué hacemos?

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Giselle, este no era un tema legal, si leemos el documento.

Señora Presidente: Sí, yo lo leí, era un tema de la Asamblea Legislativa, en los días en que yo no estuve. A quien se le va a remitir un tema de dar propiedades, si no es un abogado. Como Concejo no tenemos ningún abogado acá que quiera asesorarnos o que pueda asesorarnos, porque realmente aunque hubiera un abogado, este es un tema de implicaciones y compromisos, no lo puede hacer. Entonces si no tenemos el apoyo de la Administración para temas legales, estamos con una camisa de fuerza.

Realmente si he hecho la consulta y un amigo abogado y este me dijo *"Giselle están en problemas"* y aquí hoy que quede en actas, que no sé cómo vamos a hacer nosotros como Concejo Municipal, si no podemos contar con asesoría legal, porque no voy a jugar el chance de dar opiniones cuando no tengo como.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Tenemos que ver como buscamos recursos para que haya un Asesor Legal para el Concejo, definitivamente.

Yo hice la consulta a un abogado y me indicó que al abogado de la municipalidad le podemos pedir la colaboración y creo esto es lo que vamos a hacer con el Gestor Jurídico, al cual voy a pedir la colaboración, para hacerles las consultas antes de traerlas al Concejo, así traer criterio y de esta forma no se genere un acuerdo solicitándolo. Esta será la solución por ahora, mientras logramos que se contrate un asesor legal, el problema es que tenemos que tener recursos para esto y tenemos que ver de donde los buscamos. Creo que esto del asesor Legal para el Concejo es completamente urgente, ya que hay muchas cosas muy delicadas. Hay muchas cosas por mejorar.

Estamos implementando la Gestión de Cobro y esperamos en un momento contar con los recursos, pero mientras tanto le voy a pedir la colaboración al Gestor Jurídico para hacerle las consultas y que él por lo menos me aclare la parte jurídica, antes de traer al Concejo un criterio como alcaldía.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Esto viene sucediendo desde hace muchos años, el Concejo aquí está a dispensa de lo que quieran hacer. El Concejo no puede hacer una consulta. Creo que Doña Carla (La Presidente del Concejo periodo anterior), había solicitado un presupuesto para esto y le habían dado tres millones de colones, pero no se contrató.

Señora Presidente: Yo también lo solicité en un correo y por medio de acuerdo Municipal, pero se me dijo que no había recursos.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Lo que pasa es que deberíamos exigir que se nos dé un presupuesto, porque si vamos a seguir en esto vamos a cometer un error y no va a ser una cosa muy poca. Lo mismo está pasando con el Ingeniero Fabricio (Victor Murillo de la UTGV) a lo que él se atiene y lo que dice, yo le daría toda la razón, viendo todo lo que ha pasado aquí, si no se cuenta con este informe, no se puede trabajar y por ende se han perdidos trabajos, se han realizado tarde por lo mismo.

Nosotros tenemos que tener cuidado con lo que se habla y se acuerda, porque no tenemos la asesoría sobre lo que se está acordando, no deberíamos de seguir así y es cierto lo que dice Doña Eva, el Concejo no se puede meter con la Administración. Aquí se aprueban los acuerdos, la Administración los tiene que ejecutar o vetar. Esta situación tiene que arreglarse de alguna forma. La Señora Presidente con un abogado tendría un respaldo mayor para tomar acuerdos, para que tenga la seguridad a la hora de votar algo.

Señora Presidente: Si claro y a como estamos actualmente uno anda de ineficiente, pidiendo favores, ustedes no saben la cantidad de abogados que llamo y unos me dicen “lo siento yo no soy abogado municipal, no le puedo ayudar”, se siente uno frustrado y amarrado de manos, porque se tienen que tomar decisiones.

Reg. María Ester Carranza: Con respecto a este documento presentado por Doña Eva, y como formo parte del Concejo del INDER conozco el tema. Hay un decreto y un reglamento del INDER, en donde ya a los parceleros no se les da la tierra en propiedad, debido a todas las cosas indebidas que se hicieron en tiempos atrás, vendieron sus propiedades inmediatamente y personas que no necesitaban aparecieron con 3 o 4 parcelas, ya que los otros las vendían a un precio irrisorio.

Ahora lo que el IDER hace, es dar arrendamientos por todos los años que quieran vivir ahí, pero no las pueden ni vender, ni traspasar o heredar. Mientras trabajen las parcelas son de ellos, pero no van a tener la propiedad. Les aconsejo pedir al INDER el reglamento para analizarlo y ver hasta donde tienen potestad la Alcaldía, para poder entrar en estos asuntos.

Síndica Marjorie Rodríguez: Con esto que menciona doña Eva, y como dice Giselle es preocupante porque nos deja a brazos cruzados, pero no es factible ya que no tenemos acceso a presupuesto para un salario alto a un funcionario calificado, ¿un asistente para ese abogado no es posible?, para que abarque todo.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Yo pienso que hay salarios que no se pagaron, como lo fue el del auditor, en 4 meses; creo que lo mejor es hacer un acuerdo para que se contrate un Asesor Legal para el Concejo y creo que esto es urgente.

También yo estoy en aprietos, ya que muchas veces tengo que estar contestando cosas, no es sólo Giselle, yo también me he visto en aprietos, porque tenemos que andar buscando otros abogados para contestar al Concejo y esto no debe de ser, definitivamente en esto estamos totalmente de acuerdo.

Entonces veamos ahora hay dineros en pagos de auditor que no se usaron, desde agosto.

Señora Presidente: No Fabiola lo uso en el recorte presupuestario, eso ya se fue.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: ¿En cuál?

Señora Presidente: En el Presupuesto Extraordinario N°03, eso ya se fue, no podemos contar con eso.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Bueno, pero tenemos que buscar unos recursos para pagarles por lo menos por casos a un abogado, porque realmente es urgente.

Señora Presidente: Termina este tema aquí.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS - REGIDORES

Inciso 1) Moción de Javier Chaverri.

Señora Presidente: Me dijo Javier Chaverri que tenía una moción, ¿quién la acogió?

El síndico Javier Chaverri indica que no la presentará.

Inciso 2) Asuntos Varios Regidores/ Regidor José Alfredo Jimenez.

Reg. José Alfredo Jimenez: Primero felicitar a la Administración debido a que puso en marcha “El Mercadito Bagaceño” o “La Feria del Agricultor en Bagaces”, creo que por primera vez en la historia.

No recuerdo que haya existido una feria del agricultor en el cantón y me parece genial, impulsado por un grupo de funcionarios, en coordinación con el MAG y el Ministerio de Salud. Soy del criterio de decir las cosas que se están bien, así como también las que están mal. Ojalá se pueda extender a los distritos esta iniciativa, de ser factible desde el punto de vista comercial y logístico. Si tiene que ser una actividad sostenible semanal, no que la hagamos una semana y a los quince días nos acordemos de que había feria del agricultor. Esto tiene que hacerse, aunque los primeros meses llevemos palo, pero tenemos que hacerla. Tenemos que posicionarla en la mente de las personas, para que se haga la costumbre de que los sábados hay feria, esta es la parte que más a costar culturizar, yo como Concejo Municipal diría, cuenten con todo el apoyo que haya que darle a esta actividad, me parece genial, pero no puede nacer por ningún lado renca.

Reg. Marjorie Rodríguez: Esta es una respuesta a una patente, la cual la Administración solicitó al Consejo de Distrito de Fortuna, emitir un criterio. Esta es una Patente de Venta de Licores Clase C, en el Cañazo.

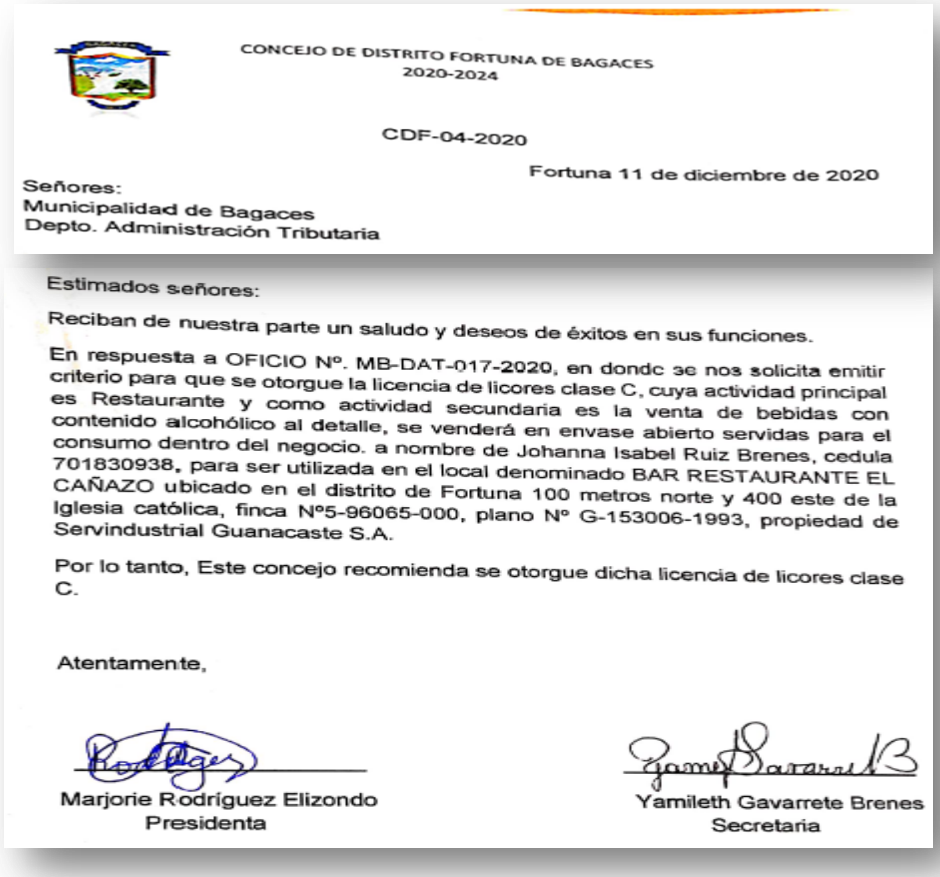

CONCEJO DE DISTRITO FORTUNA DE BAGACES
2020-2024

CDF-04-2020

Fortuna 11 de diciembre de 2020

Señores:
Municipalidad de Bagaces
Depto. Administración Tributaria

Estimados señores:

Reciban de nuestra parte un saludo y deseos de éxitos en sus funciones.

En respuesta a OFICIO Nº. MB-DAT-017-2020, en dondc se nos solicita emitir criterio para que se otorgue la licencia de licores clase C, cuya actividad principal es Restaurante y como actividad secundaria es la venta de bebidas con contenido alcohólico al detalle, se venderá en envase abierto servidas para el consumo dentro del negocio. a nombre de Johanna Isabel Ruiz Brenes, cedula 701830938, para ser utilizada en el local denominado BAR RESTAURANTE EL CAÑAZO ubicado en el distrito de Fortuna 100 metros norte y 400 este de la Iglesia católica, finca Nº5-96065-000, plano Nº G-153006-1993, propiedad de Servindustrial Guanacaste S.A.

Por lo tanto, Este concejo recomienda se otorgue dicha licencia de licores clase C.

Atentamente,

Marjorie Rodríguez Elizondo
Presidenta

Yamileth Gavarrete Brenes
Secretaria

Yo le decía a esta familia que desea poner en Fortuna el Bar Restaurante el Cañazo, que este bar siempre ha sido mal visto, entonces les dije, por favor, esta vez le dieran un cambio de fachada al lugar, y que nos ayudarán, para que fuera de verdad un restaurante. Por lo cual la interesada nos decía, que eso era lo deseado, por lo cual se les dio el visto bueno.

Reg. Ester Carranza: Para Marjorie, es que ella me pidió que le trajera una nota de la ASODIF, pero se me quedó sobre el escritorio, para el acuerdo de cerrar la calle, que usted me había pedido que tomara la Asociación, es el acta 926, acuerdo N°01, para cerrar esta calle que está en frente de la escuela del boulevard.

Señora Presidente: Tal vez nos la envían en la correspondencia, para la siguiente sesión.

SE FINALIZA LA SESION AL SER LA 16:47 HORAS.

_____	_____
Marianela Arias León.	**Giselle Chavarría Cruz.**
Secretaría del Concejo Municipal	Presidente Municipal